

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SEGURIDAD
PRIVADA IMBABURA CIA. LDA".**

En la ciudad de Ibarra, a los veinte y ocho días del mes de Marzo del 2016, siendo las 10:00, en el domicilio de la empresa ubicado en la calle Juan Francisco Bonilla 2-39 y Salinas, se instala la Junta General Ordinaria de Socios, acogiendo la convocatoria del Gerente General, de conformidad con los estatutos de la empresa, las disposiciones previstas en la ley de compañías, cuya finalidad es tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Constatación del Quórum; **SEGUNDO.-** Lectura y Aprobación del Informe de Gerencia; **TERCERO.-** Lectura y Aprobación de Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2015; **CUARTO.-** Destino de utilidades del año 2015; **QUINTO.-** Clausura de la Junta General.

La Sra. Presidenta de la Junta, una vez que constata la presencia del total del capital accionario, y actuando como Secretaria Ad-Hoc. la Sra. Sofía Castillo R. declara instalada la Junta. Se pasa al segundo punto del orden del día y se da lectura al informe de Gerencia, el mismo que es aprobado por los socios en unanimidad; A continuación se procede al tercer punto del orden del día, el Señor Mayor SP. Tomás Oleas en calidad de Gerente General, pide a la Sra. Doctora Noemí Moreno, Contadora General de la compañía que de lectura y explicación de cada una de las cuentas contables que componen los referidos estados financieros del período que comprende del 1ero. De Enero al 31 de Diciembre del año 2015. Acto seguido se procede a dar lectura de cada uno de los rubros y a la vez la explicación de los mismos. Se aclara que, los Estados Financieros están conformados por: Estado de situación financiera, Estado de resultados integrales, Estado de flujos de efectivo, Estados de cambios en el Patrimonio y memorias (notas explicativas en las que se detallan y se explican los anexos) y además manifiesta que la información financiera es elaborada conforme a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las PYMES). Por último, la Sra. Contadora General de la empresa hace la aclaración que la utilidad líquida que consta en el patrimonio es producto de: Utilidad del ejercicio menos participación trabajadores e impuesto a la renta causado, no se considera fondos de reserva legal puesto que, estos están sobre el límite legal es decir sobrepasan el 50% del capital social suscrito. Con esta explicación da por terminado su intervención y deja a disposición de la Junta General de Socios los documentos respectivos. Los balances son aprobados en unanimidad.

Se da paso al cuarto punto cual es, el destino de utilidades del año 2015. En este punto el Señor Mayor SP. Tomás Oleas en su calidad de Gerente General, solicita a la Sra. Sofía Castillo, Secretaria Ad-Hoc. de la Junta, que de lectura al estatuto de la compañía en la parte que se relaciona a la distribución de utilidades. El señor Gerente evidencia que "al momento la empresa presenta ILIQUIDEZ, en razón de que, existen Usuarios que adeudan a la empresa varios meses de pago por los servicios prestados y en otro caso, existe un usuario del Sector Público que se ha negado a pagar una deuda pendiente por lo cual mociona que las utilidades líquidas se distribuyan el 40% a los socios en proporción a sus participaciones pagadas dándose un plazo de acuerdo a la liquidez y el 60% no será distribuido y se enviará a utilidades acumuladas, esta moción es aprobada por la Junta. Una vez tratado el orden del día, se

concede un receso de 30 minutos para redactar el Acta respectiva; Reinstalada la sesión se da lectura íntegra al acta, la misma que es aprobada por unanimidad de socios y finalmente se procede a la clausura de la Junta siendo las 12:00 del mismo día 28 de Marzo del 2016.


Graciela Cazorla

PRESIDENTA DE LA JUNTA DE LA COMPAÑÍA


Tomás Oleas

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

La secretaria certifica, que la presente es fiel copia de la original que reposa en los archivos de la compañía.


Sofía Castillo

SECRETARIA AD-HOC